

PIQUETE ▶ *No son raros los favores entre juzgadores*

■ Juez de Distrito ordena retomar sesión interrumpida, pero sin el punto de la remoción

Logra Gamboa Olea protección de la justicia contra destitución

Fue el magistrado presidente quien abandonó el Salón de Pleno el pasado 7 de agosto

GUADALUPE FLORES ▶ 03



■ TENACIDAD Y CONSTANCIA

El gobernador Cuauhtémoc Blanco, al presidir la Ceremonia de Graduación de la Octava Generación de Ingeniería y Licenciatura de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, convocó a los jóvenes a ejercer su profesión con la misma pasión con la que iniciaron su carrera, y reconoció su tenacidad y constancia demostradas.

■ En breve, se dará a conocer entre el personal médico la modificación legal aplicada

Se podrá castigar violencia obstétrica, pero no hay capacitación aún, aceptan

En los últimos 5 años, 33.4% de las mujeres que tuvieron un parto sufrió maltrato, informan

▶ 03

■ Protección ante FGR, FGJ-CDMX, tribunales de la capital y Morelos y gobierno estatal

Intenta el Congreso salvar a fiscal con solicitud de controversia constitucional

El expediente fue turnado al ministro Arturo Zaldívar, otrora titular del Poder Judicial

▶ 04

Ramón Castro adelantó que durante las misas harán la indicación

Volver a usar el cubrebocas pide Iglesia a sus feligreses

Después de que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) recomendó usar cubrebocas por cambios en el comportamiento de la COVID-19, el Obispo de Cuernavaca, Ramón Castro, señaló que durante las misas harán la indicación a los feligreses para cubrirse con la mascarilla. En entrevista, comentó que el uso obligatorio de cubrebocas en templos y capillas es un tema que no han revisado las autoridades religiosas.

▶ 04

La administración de recursos será del comité, dijo el secretario general

Reduciría el municipio los días para la Feria de Tlaltenango

La Feria de Tlaltenango, con una tradición de 294 años, podría experimentar una reducción en la duración de sus festividades, según informó ayer el secretario general del Ayuntamiento de Cuernavaca, Carlos de la Rosa. Al respecto, explicó que están en diálogo para tomar una decisión al respecto, considerando la ausencia de venta de alcohol y la búsqueda de la promoción de productos regionales para evitar la comercialización de mercancía china.

▶ 05

Espera que la Fiscalía pueda realizar las investigaciones correspondientes

Lo quieren fuera de la CDHM, dice Israel Hernández Cruz

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Israel Hernández Cruz, aseguró que el ataque a balazos que se registró la madrugada del lunes en dicha dependencia es una presión para que él deje el cargo. Así lo dio a conocer mediante un video dirigido a los medios de comunicación, en donde el ombudsman estatal lamentó que se registren este tipo de hechos sin que se logre la detención de los presuntos responsables.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

Observador Político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez
Dorantes

Crisis en los poderes de Morelos

La aprehensión del exfiscal Uriel Carmona Gándara ha destapado fisuras políticas y jurídicas que amenazan con influir en el próximo proceso electoral de 2024; mientras algunos lo apoyan y evidencian sus lazos aliados como el G15, la iglesia, abogados y la CDHM, otros lo critican contundentemente demostrando que es y será un enemigo polarizando y confrontando a los poderes.

EL EJECUTIVO.- La inminente definición del candidato presidencial por parte de Morena marcará el inicio de un proceso interno crucial en los nueve estados donde habrá elecciones en el 2024 así como en las alcaldías de la Ciudad de México; sin embargo, esta coyuntura podría precipitar una serie de acontecimientos si el gobernador, Cuauhtémoc Blanco Bravo decide competir por otro cargo de elección popular el año entrante.

Es un hecho que la confianza de Andrés Manuel López Obrador está depositada en Blanco Bravo por la cantidad de votos que el ídolo del fútbol le pueda acarrear en las urnas a Movimiento de Regeneración Nacional, pero además, por ser uno de sus más fuertes aliados y que, evidentemente como se ha visto en los últimos días (la detención del exfiscal y la llegada de Ulises Bravo a la dirigencia de Morena) todos estos factores ponen sobre la mesa el debate sobre su sucesión y es ahí donde Víctor el "Wero" Mercado podría salir beneficiado con esa relación.

Lo cierto es que, la detención de Carmona Gándara no solo ha expuesto la división en Morelos, sino que también ha planteado interrogantes sobre el equilibrio entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la ética y transparencia en el proceso político; es decir, la política jurídica que se avecina tendrá repercusiones profundas en la trayectoria del estado y en la construcción de su identidad política.

EL JUDICIAL.- En el corazón del Poder Judicial de Morelos se desarrolla una batalla interna en la que ocho de cuatro magistrados intentan derrocar al tristemente célebre presidente Luis Jorge Gamboa Olea, lo que ha destapado una crisis profunda; la reacción ha sido inmediata. Gamboa Olea, logró la protección de la justicia para evitar ser presa de sus compañeros togados y por tanto, le fue aceptada una suspensión provisional que presentó a través de un recurso de amparo

que le otorgó el Juzgado Segundo de Distrito.

Es cierto, el pleno lo designó y el pleno lo puede destituir y en este momento, son ocho contra cuatro, por lo que el amparo es un bálsamo para seguir al frente del TSJ, aunque sea solo una suspensión provisional para evitar la votación en la que se tenía contemplado su destitución.

Empero, todo ello no resuelve de fondo los conflictos internos que se han ido acumulando como una bola de nieve difícil de frenar porque los conflictos enraizados van más allá de simples disidencias de opinión; es decir, las acusaciones son diversas, por ejemplo, los excesos en los gastos financieros opacos, nepotismo y actos de deshonestidad e impunidad, en este contexto, desafían cualquier esperanza de resolver estas dificultades a corto plazo.

Aunque el poder judicial en Morelos goza actualmente de un mayor financiamiento histórico y se ubica en el noveno puesto a nivel nacional en términos de presupuesto, esta bonanza financiera no parece haberse traducido en una mejora sustancial de la calidad y la ética en la administración de justicia; resulta desalentador que mientras los magistrados disfrutan de generosas prestaciones, incluyendo jubilaciones y pensiones, empleados de otras áreas del sector público a duras penas obtengan una fracción de esas sumas después de décadas de servicio.

EL LEGISLATIVO.- El Congreso de Morelos debería ser una voz unificada en favor de la ciudadanía y sucede todo lo contrario; ya que ha estado inmerso en pugnas y estancamientos como ocurrió durante año medio con una parálisis legislativa impresionante. Hoy, pese a los esfuerzos recientes del grupo G15 por alcanzar consenso y avanzar en reformas legislativas y juicios políticos, la división en el grupo parlamentario de Morena continúa siendo un obstáculo; esta falta de cohesión se convierte en un terreno fértil para maniobras políticas como la alianza opositora que busca contrarrestar las acciones gubernamentales.

Morena en el Congreso local está desde que inició esta legislación dividida, confrontada y cuatro de ocho integrantes, han decidido apostarle por todo y contra todo por fortalecer la alianza opositora que emula al Frente Amplio Por México;

resulta paradójico que, en un giro inesperado, miembros de la 4T están apoyando a partidos tradicionales como PRI, PAN y PRD para obstaculizar las acciones del gobierno liderado por Cuauhtémoc Blanco, una figura surgida del propio partido que fundó AMLO.

El reciente período vacacional debió haber sido una oportunidad para el G15 en el Congreso para definir liderazgos y comisiones, sin embargo, esto también podría exacerbar las divisiones, especialmente en un ambiente donde la nueva dirección ideológica del partido Morena en la entidad podría chocar con visiones políticas previas.

Y EN DEMÁS INSTITUCIONES, SIGUE LA CRISIS.- El árbitro electoral como lo es el Impepac está sumido en un oscuro compás de incompetencia y desviación de valores fundamentales, atrás quedó el reconocimiento social y político que había de este órgano electoral debido a que, ha quedado opacado y rebasado por las sombras de los intereses económicos y falta de compromiso con la ciudadanía a la que se pretende servir.

La negligencia que rodea a algunos de los consejeros de este instituto es evidente en sus acciones y omisiones; ya que a pesar de los cuestionamientos y críticas de los representantes de los partidos políticos quienes presentaron desde enero de este año (hace ocho meses) alrededor de 40 denuncias por actos anticipados de campaña por los excesivos espectaculares y anuncios en fachadas, pendones y unidades del transporte público, no han querido hacer absolutamente nada. Son un cero a la izquierda en este tema que los evidenció a solo días de que inicie el proceso 2023-2024.

Tal parece han adoptado la táctica del "nadar de muerto", puesto que pese a las numerosas denuncias y acusaciones de actos anticipados de campaña por parte de los partidos políticos, estos consejeros han permanecido inactivos; su incapacidad para abordar problemas evidentes, como la proliferación de anuncios espectaculares y la contaminación visual en espacios públicos, deja en entredicho su compromiso con una elección justa y equitativa.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

X: @gerardosuarez73

DESDE LA TORRE
Roberto Enrique
Rodríguez Guerrero

A partir del 2023, el gobierno federal, estableció que no hay recursos suficientes para lograr la Reforma Educativa, razón suficiente para que nuestro sistema educativo no migre hacia la excelencia, con ello se propina un brutal golpe a la reducción de la pobreza y a la desigualdad, enterrando a nuestra sociedad en un proceso inequitativo, retroactivo e injusto, privando a la población de una sana convivencia.

Tenemos 55 millones en situación de pobreza extrema y el 10% de ricos, tiene el 59% de ingresos del país; en la opinión de los expertos, es en que la calidad de la educación tiene que ser prioritaria y se tiene a 29 millones de alumnos que actualmente cursan la educación obligatoria, que dependen y adicionalmente de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias acordes a la exigencia para insertarse en el mundo laboral de este siglo XXI.

López Obrador ordenó a los titulares de la SEP en turno, que se dejara de participar en las evaluaciones que llevan los programas PLANEA Y PISA, quienes dictaminaron que la calidad de la educación es baja y sin avances y ahora con el nuevo libro de texto no se tendrá la herramienta fundamental para mejorar,

Hasta el momento de nada sirvió la Reforma Educativa del 2019, para integrar dentro de la educación obligatoria junto con los niveles de pre escolar, primaria, secundaria, media superior y la educación superior. El gobierno federal dejó al garete sus obligaciones de fomentar la inclusión, la permanencia, continuidad y proporcionar los medios de acceso, rotundo fracaso del programa Aprende en Casa, durante la pandemia, recursos que supuestamente serían destinados a resolver el impacto del COVID19, quedaron en la opacidad.

El abandono escolar en todos los niveles es alarmante desde el ciclo 2020-2021, en 190 días hábiles de clase, cada día 4 mil 371 alumnos abandonaron los estudios. Actualmente son 29 millones de alumnos de educación básica, media superior y normales, más 5 millones del nivel superior, mismos que el gobierno federal dejó de proveer servicios educativos de calidad, todos los buenos objetivos de la Reforma Electoral se perdieron en la ideología comunista, modelos sacados del bote de la basura histórica, demostrado como sacando un enfermo mental a la dictadura de un país. Destrozando

Reforma Educativa... a la basura

la infraestructura educativa, negando a los educandos contar con salas de cómputo y el uso del internet, instituciones educativas sin agua potable, viles gallineros en donde se imparte su educación. Instalaciones que no son aptas para las personas con capacidades diferentes, las barreras arquitectónicas que impiden su inclusión; escuelas sin laboratorios, ausentes de seguridad en el exterior de los planteles donde se les induce y les venden droga o las famosas tienditas en las que pueden tomar las bebidas embriagantes acordes a su presupuesto. Usted se preguntará donde se encuentran los multi millonarios recursos presupuestados para sostener con dignidad el sistema educativo, la respuesta palpable, son utilizados para el proyecto dictatorial de López Obrador.

México, perdió la brillante oportunidad de realizar las tareas de evaluación con impactos negativos en la productividad, competitividad y desarrollo económico del país, para lograr una excelencia académica nuestro país requiere del 1.7 % del Producto Interno Bruto, 440 millones para mejorar la infraestructura y la falta de calidad en el aprendizaje.

El Centro de Estudios Espinoza Iglesias estableció que "el bajo desempeño de los estudiantes en México, tiene un efecto negativo en su movilidad social futura y en el desarrollo del país en general. Es necesario implementar políticas públicas que refuercen los logros ya obtenidos, y establezcan una educación obligatoria como el piso mínimo educativo, y que a la vez nos permitan vigilar adecuadamente el progreso del sistema para eliminar las deficiencias que se han venido arraigando con el tiempo y la desigualdad de oportunidades educativas en nuestro país".

Ahora con los nuevos libros de texto gratuitos son un enorme retraso en la Nueva Escuela Mexicana, presenta graves problemas al traducir las ideales educativos de la pedagogía crítica, de tal manera se concede Suspensión Definitiva de edición, impresión y distribución de libros de texto de la SEP, deberán regirse por el Programa y Plan de estudios vigente, ya que son un claro ejemplo de su carencia dentro de los materiales educativos, además que dejaron de ser un instrumento útil, no acabado, ni es perfeccionado, mal diseño, pésima redacción y nula revisión, no se respetaron los procesos jurídicos, ni pedagógicos, en la elaboración de los nuevos libros de texto, sin programas de estudio aprobados, publicados, construido sin consultar a los diferentes actores o

sectores involucrados, "los expertos de López Obrador", unos con trayectoria, y experiencia en jardinería, en call centers, otros formados en la escuela anacrónica de Hugo Chávez ex dictador de Venezuela, la formación de los autores y el proceso de construcción y revisión de los libros de texto gratuitos, son peritos en la nada. Elaboración bajo los lineamientos ideológicos sobre el análisis socio político del pedagogo Paulo Freire.

Ideología contra los cimientos en lectura matemática, debilitar para siempre la capacidad cognitiva de los estudiantes y su desarrollo para ser críticos, impidiendo crecer como personas, para ayudar a sus comunidades y mejorar las condiciones sociales, económicas de sus familias y su entorno. Para destruir una nación no se requieren bombas atómicas o misiles de largo alcance, solo se necesita bajar el nivel de educación y permitir que se copie en los exámenes, en las escuelas patitos de la cuarta transformación. No está lejana la realidad cuando se tendrá pacientes que mueren en manos de doctores preparados por cubanos o venezolanos; edificios que se colapsarán en manos de los futuros ingenieros, México muy proto con esta educación comunista, el dinero estará ausente en las familias, la economía estancada y manejada por viles corsarios, el humanismo está muriendo en manos de las ideologías comunistas o las religiosas, la justicia no existe tal y como ahora, López obrador manifiesta que al él no le vengán con la ley, él es la ley. El colapso de la educación es el colapso de la nación.

La última y nos vamos; la detención del fiscal Uriel Carmona Gándara, es la vendetta anunciada por Andrés Manuel López Obrador, es una mala jugada política, en primera porque se violentó la Constitución y segundo la utilización del servicio público para proteger las 10 carpetas de investigación en contra de Cuauhtémoc Blanco y su hermano Ulises, por la comisión de presuntos delitos de delincuencia organizada contra la salud y enriquecimiento ilícito, así como la foto 002316 en la Fiscalía General de la República, en la que posa con líderes del narco en el Estado de Morelos; así como, los movimientos financieros irregulares y adquisición de propiedades en los Estados Unidos, investigaciones que sigue de cerca la DEA. Todo se detendrá a López Obrador le urge la imagen de Cuauhtémoc para ganar las votaciones en la CDMX. Esa es la realidad.

Juez de Distrito ordena retomar sesión interrumpida, pero sin el punto de la remoción

Logra Gamboa Olea protección de la justicia contra destitución

Fue el magistrado presidente quien abandonó el Salón de Pleno el pasado 7 de agosto

GUADALUPE FLORES

Jorge Gamboa Olea, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, logró una suspensión provisional mediante el recurso de amparo para evitar su destitución del cargo. La suspensión provisional es para el efecto que no se lleve a cabo la votación del punto número tres de la sesión extraordinaria que tiene que ver con su destitución de la presidencia.

El Juzgado Segundo de Distrito otorgó el amparo a Gamboa Olea para que se reanude la sesión extraordinaria del pasado lunes 7

de agosto sin que se incluya en la orden del día la discusión para su remoción.

En el documento señala lo siguiente: "Es procedente conceder la suspensión provisional al quejoso, para el efecto de que no se lleve a cabo la votación del punto número tres de la sesión extraordinaria de fecha 7 de agosto de

2023, consistente -a decir del promovente- en la remoción del quejoso en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos permitiendo la continuación de la sesión para el desahogo de los demás puntos del orden del día".

El lunes pasado, en sesión extraordinaria, el magistrado Rafael Brito solicitó la modificación del orden del día y presentó un acuerdo para la destitución de Gamboa como

presidente del TSJ por faltas graves, entre ellas mantener desintegradas la Sala Segunda, Sala Auxiliar y Sala del Tercer Circuito judicial por no nombrar magistradas o magistrados sustitutos en las salas vacantes.

Además, por la denuncia que presentó el magistrado en retiro Carlos Iván Arenas Ángeles ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción Anticorrupción (FECC) por presuntamente

intentar influir en el sentido del voto. También por falsear información sobre el proceso de designación de Vanessa Gloria Carmona, quien es su esposa, como jueza; además de negar información vía solicitud de transparencia sobre el proceso de designación.

Además por la queja que inició de oficio la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM) por acoso laboral y despido de tres mujeres del TSJ.

En breve, se dará a conocer entre el personal médico la modificación legal aplicada

Se podrá castigar violencia obstétrica, pero no hay capacitación aún, aceptan

GUADALUPE FLORES

Morelos podrá castigar violencia obstétrica, después de que el Congreso del estado aprobó la reforma al Código Penal para el Estado de Morelos para tipificar como penal el delito de violencia obstétrica y el de esterilidad provocada que se publicó el 2 de agosto en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

En entrevista, el titular de la Secretaría de Salud en Morelos, Marco Antonio Cantú Cuevas indicó que ya fue tipificada como delito en Morelos violencia obstétrica, y por ello, se iniciará capacitación para el personal médico.

Informó que en breve se dará a conocer entre el personal médico, la modificación que adiciona los artículos 213 septies y 213 octies del código en mención con el objetivo de tipificar el delito de violencia obstétrica. Cantú Cuevas señaló que es un tema amplio y que en Morelos no se ha presentado ninguna denuncia relacionada con este tipo de actos.

"El tema de la violencia obstétrica tenemos que precisar muy bien, porque es amplio, nosotros tenemos, eso se lleva a cabo desde la casa por los propios familiares hasta en los hospitales que es donde finalmente se lleva a cabo el trabajo de parto o algún procedimiento jurídico como puede ser la cesárea. Estaremos pendientes, primero de difundir todo lo que es la ley en nuestras instalaciones en la parte de Servicios de Salud, tantos hospitales principalmente, pero también centros de salud".

Crédito en efectivo FONACOT

La tasa más baja

Fácil, rápido y seguro

fonacot *está conmigo*



GOBIERNO DE MÉXICO

TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

Protección ante FGR, FGJ-CDMX, tribunales de la capital y Morelos y gobierno estatal

Intenta el Congreso salvar a fiscal con solicitud de controversia constitucional

El expediente fue turnado al ministro Arturo Zaldívar, otrora titular del Poder Judicial

DE LA REDACCIÓN

El Poder Legislativo de Morelos inició el trámite de una controversia constitucional en contra de las acciones de la Fiscalía Ge-

neral de la República, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los tribunales de Justicia de la Ciudad de México y de Morelos y el gobierno morelense por la detención del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara.

La solicitud para resolver este recurso jurídico quedó registrada bajo el expediente número 403/2023

“Con el escrito y los anexos, formese y regístrese el expediente físico y electrónico

relativo a la controversia constitucional que hace valer quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, quedó establecido en la Lista de Notificaciones, sección de trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

El expediente fue turnado al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, otrora titular del Poder Judicial del país. La instrucción para él es que “instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal”.

Uriel Carmona Gándara fue detenido el pasado 4 de agosto en Cuernavaca, por la

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quien lo acusa de obstaculizar la justicia en el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda.

El cuerpo de la fallecida fue encontrado el pasado 31 de octubre en el municipio morelense de Tepoztlán, tras haber sido privada de la vida en un departamento de la Colonia Roma de la Ciudad de México.

Se asegura que el titular del Ministerio Público morelense manipuló los resultados de la necropsia para revictimizar a la joven asesinada, a quien se culpó de haber perdido la vida por excederse en el consumo de alcohol y haber supuestamente padecido una broncoaspiración.



EL PODER LEGISLATIVO de Morelos inició el trámite de una controversia constitucional por la detención del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara.

Volver a usar el cubrebocas pide Iglesia a sus feligreses

GUADALUPE FLORES

Después de que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) recomendó usar cubrebocas por cambios en el comportamiento de la COVID-19, el Obispo de Cuernavaca, Ramón Castro Castro, señaló que durante las misas harán la indicación a los feligreses para cubrirse con la mascarilla.

En entrevista, comentó que el uso obligatorio de cubrebocas en templos y capillas es un tema que no han revisado las autoridades religiosas de la iglesia católica, sin embargo, dijo que ante la recomendación de los especialistas se indicará a los feligreses protegerse.

El también secretario general del Episcopado Mexicano afirmó que siempre habrá la disposición de la iglesia católica de co-

operar con las autoridades sanitarias.

“No lo hemos tratado ese tema, pero si las autoridades sanitarias nos lo recomiendan de inmediato estamos siempre dispuestos a cooperar para evitar cualquier problema más grave. Sí, si ellas nos lo recomiendan o nos piden nosotros con mucho gusto habremos de cooperar. Últimamente no, con el primer problema de la pandemia murieron seis sacerdotes, en estos momentos casos no tenemos gracias a Dios”, dijo el jerarca católico.

Además, mencionó que actualmente en las capillas y parroquias se permite el aforo del 95 por ciento de asistentes a misas.

Agregó que se registra una situación peculiar, debido que a raíz de la pandemia las transmisiones en redes sociales de las misas hay más personas viéndolas, y así ya no hay tanto riesgo de contagio en las iglesias.

Ambulantes de la capital quieren reubicarse y prometen que no van a invadir banquetas

EDMUNDO SALGADO

A pesar de las pérdidas económicas que han tenido comerciantes ambulantes por la pandemia del covid-19 y la inseguridad, afirmaron que se van a reubicar y no invadirán banquetas con la finalidad de que el Ayuntamiento les permita vender sus productos.

Así lo dio a conocer el secretario general de la Coalición de Líderes de Comerciantes, Mario Lara López, quien precisó que los vendedores ambulantes registran pérdidas económicas desde hace más de dos años derivado de la pandemia del coronavirus, además de los problemas de inseguridad que se han registrado durante este 2023, por lo que señaló que incluso algunos han tenido que dedicarse a otras actividades.

“La verdad es que nuestra situación económica no está nada fácil, venimos enfrentando la pandemia de covid-19 que nos dejó graves afectaciones económicas, pérdidas que nunca vamos a poder recuperar, pero si también hablamos de la inseguridad que se registró en los últimos meses pues debemos decir que sí ha golpeado, nos ha afectado, ha disminuido el número de ventas, entonces sí es una situación complicada por la que estamos pasando los vendedores ambulantes del Centro de Cuernavaca”,

explicó.

Sin embargo, el líder de los comerciantes mencionó que a pesar de esta crisis económica, están dispuestos a reubicarse y respetar los espacios que les autorizaron para instalarse con la finalidad de evitar problemas con el Ayuntamiento de Cuernavaca, quien desde hace varias semanas implementó un operativo para poner orden en el comercio ambulante.

“Comento el panorama en general para que entiendan que a pesar de la difícil situación económica que enfrentamos, estamos dispuestos a reubicarnos, a respetar los espacios que nos dieron para no invadir banquetas, todo esto para evitar problemas con el Ayuntamiento ya que recordemos que se implementó un operativo desde hace varias semanas, no habíamos tenido una mesa de diálogo pero ya estamos dialogando con la autoridad para hacer las cosas bien y colaborar con ellos para que pueda haber un orden en el Centro de Cuernavaca que es la zona en donde más comercio ambulante hay”, dijo.

Mario Lara concluyó, al mencionar que los comerciantes también iniciaron con jornadas de limpieza y en dónde también pintan los espacios aledaños a donde se instalan, con la finalidad de ayudar al mejoramiento de la imagen urbana.

Al dejar correr el agua mientras cepillamos los dientes se pierden 6 litros de agua

¡CUIDAR EL AGUA ESTÁ EN TUS MANOS, CIÉRRALE!



#CuidaCadaGota

La administración de recursos será del comité, dijo el secretario general

Reduciría el municipio los días para la Feria de Tlaltenango

GERARDO SUÁREZ DORANTES

La Feria de Tlaltenango, con una tradición de 294 años, podría experimentar una reducción en la duración de sus festividades, según informó ayer el secretario general del Ayuntamiento de Cuernavaca, Carlos de la Rosa.

Al respecto, explicó que están en diálogo para tomar una decisión al respecto, considerando la ausencia de venta de alcohol y la búsqueda de la promoción de productos regionales para evitar la comercialización de mercancía china en el evento.

Al igual que en los años anteriores no habrá venta de alcohol, se buscará que se oferten productos regionales para evitar la venta de mercancía china.

Carlos de la Rosa, comentó que una novedad importante será la supervisión de los recursos generados por la instalación de comercios en la Feria de Tlaltenango que estará a cargo del ayudante municipal y el

comité organizador; esto se realiza dijo, con el objetivo de asegurar la transparencia en los gastos y prevenir posibles malversaciones.

Hasta el momento, las fechas precisas para la celebración de esta festividad siguen siendo desconocidas, a pesar de esto, el funcionario asegura que se está trabajando activamente para rescatar y fortalecer el comercio regional, al mismo tiempo que se busca evitar la proliferación de productos extranjeros, como los restaurantes y artículos chinos.

Indicó que la comunidad de Tlaltenango ha estado preocupada por el futuro de su feria anual, que forma parte fundamental de sus tradiciones, por lo que una comisión de esta comunidad llevó a cabo una asamblea en la que se informó al Ayuntamiento de Cuernavaca sobre esta inquietud y la importancia de mantener esta festividad que se desarrolla año tras año.

Uno de los aspectos que se encuentra bajo

análisis es la cantidad de locales que serán instalados en la feria, así como sus características, lo que permitirá establecer directrices para que la Dirección de Protección Civil realice las debidas revisiones en términos de seguridad y movilidad; así como el auxilio necesario para llevar a cabo estas revisiones se seguirá gestionando como se ha hecho en años anteriores.

Con relación con las quejas y la falta de transparencia financiera provenientes de la comunidad de Tlaltenango, el secretario general Carlos de la Rosa subrayó que la res-

ponsabilidad recae en los habitantes; en este contexto, es importante respetar los usos y costumbres, y el Ayuntamiento no tiene influencia directa en estos asuntos.

Además, se ha confirmado que el Ayuntamiento de Cuernavaca no realizará ningún tipo de cobro por los espacios otorgados durante la Feria de Tlaltenango, por lo que, según lo establecido por usos y costumbres, la administración de los recursos será una cuestión exclusivamente necesaria para asegurar la transparencia por parte de la comunidad.

En Jiutepec, se trabaja por el derecho a la salud de las mujeres y su autocuidado

DE LA REDACCIÓN

El Gobierno con Rostro Humano, a través de la Instancia Municipal de la Mujer, trabaja para procurar los derechos a la salud y económico de las mujeres de Jiutepec a través de diferentes acciones como ferias de la salud y la impartición de talleres para el autoempleo.

La mañana de este miércoles, el presidente municipal, regidoras y regidores dieron cuenta de los trabajos realizados por la Instancia Municipal de la Mujer en una feria de la salud mediante la cual se acercaron servicios médicos gratuitos para las mujeres del territorio.

En un mensaje dirigido a las mujeres usuarias de la Instancia, el edil compartió que las diferentes dependencias de la administración trabajan todos los días en pro de la equidad de género; Rafael Reyes refirió que a través de los talleres se genera comunidad y unidad.

A través de la Instancia de la Mujer de Jiutepec se ofrecen cursos para el autoempleo de las mujeres; durante el año 2023 se han ofrecido sesiones sobre derechos humanos, elaboración de jabones artesanal y terapéutico, mecánica de motocicleta, reparación de electrodomésticos, entre otros.

La Instancia Municipal de la Mujer de Jiutepec está ubicada en calle Canoas número 19 en la colonia Paraíso, con un horario de atención de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas. La población interesada en participar pueden conocer más información en el número de teléfono: 777-320-30-30.

Al evento asistieron los integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec: Adrián García Sámano, Erick Raúl Maya Ortiz, Patricia Lizzete Ramírez Álvarez, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta, así como la directora de la Instancia Municipal, Norma Arteaga Zavaleta.



EL GOBIERNO DE JIUTEPEC, a través de la Instancia Municipal de la Mujer, trabaja para procurar los derechos a la salud y económico de las mujeres, a través de las ferias de la salud y la impartición de talleres para el autoempleo.

Lo quieren fuera de la CDHM, dice Israel Hernández Cruz

EDMUNDO SALGADO

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Israel Hernández Cruz, aseguró que el ataque a balazos que se registró la madrugada del lunes en dicha dependencia es una presión para que él deje el cargo.

Así lo dio a conocer mediante un video dirigido a los medios de comunicación, en donde el ombudsman estatal lamentó que se registren este tipo de hechos sin que se logre la detención de los presuntos responsables, por lo que espera que la Fiscalía pueda realizar las investigaciones correspondientes para encontrar a quienes dispararon en nuevas ocasiones en contra del edificio ubicado sobre avenida San Diego del municipio de Cuernavaca.

“Es muy lamentable que sigan estos hechos de violencia en nuestro estado, en donde de nueva cuenta sujetos armados hagan disparos y los policías nos logren su detención, no podemos seguir de esta manera, debe de haber un alto a los hechos delictivos, necesi-

tamos que la Comisión Estatal de Seguridad Pública detenga a los delincuentes y que la Fiscalía investigue y de con los responsables de estos hechos”, explicó.

Hernández Cruz añadió, que este ataque a la Comisión de Derechos Humanos se registró para presionarlo con la finalidad de que deje el cargo, sin embargo, mencionó que no lo hará y seguirá al frente protegiendo las garantías individuales de los ciudadanos.

“Considero que el ataque es político, tuvo una finalidad que es que yo renuncie al cargo, que deje la comisión para que alguien más esté al frente, sin embargo, eso no ocurrirá”, concluyó el ombudsman estatal.

Cabe recordar, que dicho organismo denunció a través de un comunicado que emitió el lunes por la mañana, que por la madrugada de ese día sujetos armados abordaron de un vehículo arribaron a las instalaciones ubicadas sobre la avenida San Diego del municipio de Cuernavaca y dispararon en diversas ocasiones en contra de la fachada, sin que hubiera personas lesionadas.

CENTRO FORMATIVO FUTCRACK MORELOS

GOBIERNO DE FORMACIÓN Fútbol Cuernavaca

FUTCRACK

CATEGORÍA SUB 8

Niños nacidos en los años 2013-2014

7773287511

Entrenamientos: Martes y Jueves

Horario: 5:00 a 7:00 pm

CANCHA GRANJAS, CALLE 10 DE ABRIL, ESQ 5 DE MAYO, COL GRANJAS (CASA EJIDAL GRANJAS.)

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS
EXP. NÚMERO: 272/2023-3

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIAN FIGUEROA FERNANDEZ, quien falleció el día nueve de abril del dos mil veintitrés y quien tuvo su último domicilio ubicado en CALLE JALISCO, NÚMERO 36, DE LA COLONIA CLUB DE GOLF DE CUERNAVACA, MORELOS, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, dentro de los autos del expediente número 272/2023-3, radicado en la Tercera Secretaría.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia se presenten a deducirlos, dentro del término de Ley.

NOTA.- Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, que se edita en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos; a 29 de Junio del 2023.

ATENTAMENTE:
TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JULIO ALEJANDRO CUEVAS LÓPEZ.

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. A. J. ANTONIO PEREZ ASCENCIO.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 253/2023-3, relativo a la CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de CIRILO ARENAS LAGUNAS, quien falleció el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, siendo el último domicilio del de cujus el ubicado en Calle Prolongación Américas M-2 L- 16 de la Colonia Lagunilla, Cuernavaca, Morelos, denunciada por MIGUEL ÁNGEL JIMENEZ ARENAS.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DÍA VIENTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente.

ATENTAMENTE
Cuernavaca; Morelos a 08 de agosto de 2023.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo.Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

EDICTO

JUNTA DE HEREDEROS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 269/2023-1, relativo a la JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ LEÓN FERNÁNDEZ también conocida como MARÍA DE LA LUZ LEÓN; quien tuvo su último domicilio ubicado en CALLE CIRCUITO GARDENIAS, NÚMERO 18, COLONIA SATELITE, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

EDICTO

EXP. NÚM. 247/2023-3

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radcada la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA ESCAMILLA ROJAS también conocida como MARTHA ESCAMILLA y/o MARTHA ESCAMILLA DE RAMÍREZ quien falleció el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las SIETE horas, radicado en la Tercera Secretaría el expediente 247/2023-3.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación en la entidad, y en el "Boletín Judicial", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, además fíjese dichos edictos en los estrados del juzgado como lo ordena el artículo 717 del Código procesal Familiar en vigor.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, 14 de julio del año 2023.
LIC. JACQUELINE OROZCO MORALES.
zTERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

Vo.Bo.
M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES.
LA JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TEMPORADA DE LLUVIAS 2023

Ante la próxima temporada de lluvias, **¡no tires basura!** en la vía pública, esto puede generar taponamiento de alcantarillas.

MORELOS 2019-2024
CES COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CEAGUA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
COMPROTECCIÓN CIVIL

CONVOCATORIA

Cuernavaca Morelos a 14 de julio de 2023
Asamblea General Ordinaria

En apego a lo establecido de los artículos 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 47 de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos, los propietarios de los bienes inmuebles identificados en el Reglamento de condominio del condominio "ONIX", "CASA-5", "CASA-9", "CASA-13", "CASA-14", "CASA-15", "CASA-20", "CASA-21", "CASA-25", "CASA-27", "CASA-31", "CASA-32", "CASA-33" y "CASA-34", nombres que se omite su transcripción en términos de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mismos que en forma conjunta representan más del 25% del valor total del condominio "ONIX", CONVOCAN A TODOS LOS CONDOMINIOS Y/O RESIDENTES Y/O PERSONA(S) QUE TENGAN LA TITULARIDAD DEL DERECHO de los inmuebles que integran el condominio "ONIX" A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIOS, del desarrollo denominado Condominio "ONIX" misma que se celebrará el día SÁBADO 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS),

en el interior del condominio "ONIX" en el área de la única palapa del predio urbano ubicado en el CONJUNTO URBANO RESIDENCIAL BELLO HORIZONTE BULEVAR CUMBRES DEL CAMPESTRE PONIENTE, SIN NUMERO CONDOMINIO ONIX, COLONIA ATLACHOLOAYA en el Municipio de Xochitepec, Morelos.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 9:00 am (nueve horas) en la única palapa que se encuentra dentro del desarrollo denominado condominio "ONIX", con el 75% del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado Condominio "ONIX" por lo que para dar debido cumplimiento a Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos, Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado Condominio "ONIX" que deberán de presentar I.- Documento legal y vigente que acredite su identidad y/o identificación oficial. II.- Documento donde se acredite la titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada, solo tendrán derecho a un voto, para lo cual la persona que entre ellos decidan deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privada, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privada; Asamblea que se desarrollara bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la segunda convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 9:31 am (nueve horas con treinta y un minutos) en la única palapa que se encuentra dentro del desarrollo denominado condominio "ONIX", con el 51% del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado Condominio "ONIX" por lo que para dar debido cumplimiento a Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos, Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado Condominio "ONIX" que deberán de presentar I.- Documento legal y vigente que acredite su identidad y/o identificación oficial. II.- Documento donde se acredite la titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada, solo tendrán derecho a un voto, para lo cual la persona que entre ellos decidan deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privada, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privada; Asamblea que se desarrollara bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la tercera convocatoria.

TERCERA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 10:02 pm (diez horas con dos minutos) en la única palapa que se encuentra dentro del desarrollo denominado condominio "ONIX", misma que se llevara a cabo con el total de las personas que se encuentren presente, registradas en la lista de asistencia y que previamente hayan acreditado y que sean condóminos y/o residentes y/o titulares de los derechos de cada de alguno de los bienes inmuebles que integran el condominio "ONIX" por lo que para dar debido cumplimiento a los artículos artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Asamblea que se desarrollara bajo el orden del día de la presente convocatoria, con los propietarios y/o condóminos y/o apoderados legales que se encuentren presentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Firma de la Lista de Asistencia
- 2.- Designación del Presidente de la Asamblea.
- 3.- Designación de Secretario de Asamblea.
- 4.- Designación de dos personas (escrutadores) para realizar el cómputo o recuento del quorum y de la votación de los puntos del orden del día y de las votaciones para los acuerdos que se tomen.
- 5.- Declaración de existencia o inexistencia del quorum legal por el Presidente de la Asamblea.

6.- Votación para aclarar y aprobar que la cuota de mantenimiento que se pagaba con anterioridad al 19 de agosto del año 2023 lo era por la cantidad de \$600.00 (seis cientos pesos 00/100 m.n.) de forma mensual, que se pagaban a más tardar el día 5 de cada mes

7.- Votación para aclarar y aprobar que el FONDO COMUN que se pagaba con anterioridad al 19 de agosto lo era por la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, que se pagaba a más tarar el día 5 de cada mes

8.- Votación para aprobar que la cuota de mantenimiento que se pagara a partir del mes de septiembre del año 2023 será el de la cantidad de \$600.00 (seis cientos pesos 00/100 m.n.) de forma mensual los que se pagaran a mas tardar el día 5 de cada mes para no generar intereses

9.- Votación para revocar al último administrador formalmente electo

10.- Votación para nombrar a la C. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO como Administrador del condominio "ONIX" hasta la fecha en que se liquide el total del adeudo que tiene el condominio "ONIX" con BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO por sus servicios prestados al condominio.

11.- Votación para aprobar que la garantía del administrador BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO para su gestión, lo sea por la cantidad que resulte de la suma de un mes de cuota de mantenimiento de todas y cada una de las a unidades privadas que integran el régimen de propiedad en condominio del desarrollo denominado "ONIX"

12.- Votar por aprobar que la garantía que exhiba el administrador BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO sea por medio de un pagare a nombre del condominio denominado "ONIX", el cual deberá ser entregado al representante legal del condominio y el cual se regresara a BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO al final de su gestión y después de haberle pagado la deuda que se tiene con ella por sus servicios prestado con anterioridad a la celebración de la presente convocatoria.

13.- Votación para nombrar al Lic. Gerardo Enrique Urosa Zavala y/o BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO de forma conjunta o separada sean apoderados legales del condominio denominado "ONIX".

14.- Votación para que el condominio denominado "ONIX" a través de su máxima representación (asamblea General Ordinaria) en este acto otorgue a al Lic. Gerardo Enrique Urosa Zavala y/o BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO para que de forma conjunta o por separado ejerciten PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del Código Civil vigente en el Estado de Morelos y sus correlativos en las demás Entidades de la Republicas Mexicana, incluyendo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos,

inclusive del Juicio Constitucional de Amparo; Para transigir; Para comprometer en árbitros; Para interponer demandas y reconvencciones; Para absolver y articular posiciones; Para recusar; Para recibir pagos; Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley; Para otorgar el perdón; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil ocho del Código Civil vigente en el Estado de Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la República Mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para efectos civiles, penales, mercantiles, administrativos y laborales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o clausula especial, por lo que dada la amplitud de facultades conferidas a los Apoderados, el mismo queda expresamente autorizado para ejercitar las que se determinen en términos dispuestos por todos aquellos artículos o preceptos legales que establezca el Código Civil y Código Federal de Procedimientos Civiles, en todas las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, conforme y para los efectos de los artículos, once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y cuatro, y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo y sus reformas así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras Legislaciones; de manera enunciativa podrán presentar, contestar demandas laborales, celebrar convenio, transigir, presentar y ofrecer pruebas, comparecer a juicios laborales, pudiendo actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos laborales colectivos; podrán actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general, para todos los asuntos obrero patronal y para ejercitar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los Centros de Conciliación en materia local y/o estatal, las Autoridades de las Entidades Federativas y a sus Direcciones o Departamentos de Trabajo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo, la Inspección del Trabajo, La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades del Trabajo, los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales de las Entidades Federativas, Tribunales Laborales locales y/o estatales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo para Prevenir la Discriminación y cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo vigente y aquellos que se lleguen a establecer, así como ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas de Con-

ciliación y Arbitraje locales que continuaran conociendo de juicios iniciados con anterioridad a la Reforma a Ley Federal del Trabajo del primero de mayo del dos mil diecinueve, en consecuencia tendrá la representación patronal para los efectos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete y también la representación legal de la Sociedad poderdante, para los efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de el, en los términos de los artículos seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres de la Ley Federal del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición nueva ley en otras Legislaciones, podrán comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras Legislaciones, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes, pudiendo realizar interrogatorios y dar contestación a los mismos, podrán señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones y recibir toda clase de documentos, en los términos del artículo setecientos treinta y nueve y demás relativos aplicables de dicha ley; podrán comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, para acudir a las audiencias del procedimiento de conciliación prejudicial que contempla la Ley en los artículos seiscientos ochenta y cuatro A, al seiscientos ochenta y cuatro E, así como a las audiencias en etapa judicial que contempla la Ley en los artículos ochocientos setenta y tres, del ochocientos setenta y tres A, al ochocientos setenta y tres K, ochocientos setenta y cuatro de dicha Ley, así como a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas, así mismo se le confiere a los Apoderados iguales y facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios y contratos laborales, al mismo tiempo podrán actuar como representante de la Sociedad poderdante respecto de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridad, celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, podrán representar a la Sociedad poderdante ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero, sea Federal, Estatal o Municipal y ante las instituciones públicas de carácter social como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de Trabajadores u otros similares y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconvencciones; PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del Código Civil vigente en el Estado de Morelos y sus correlativos en las demás Entidades de la República Mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y del Código Civil para el Distrito Federal, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo y ochocientos setenta y seis fracción primera, segunda, tercera, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo. El Lic. Gerardo Enrique Urosa Zavala y/o Beatriz Ramos Altamirano ejercitaran de manera conjunta o por separado el mandato a que alude la cláusula anterior, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Civiles, Penales y Administrativas, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, así como Juntas Federales, Tribunales Laborales en el ámbito Federal o Local y cualquier otro tipo de Autoridades del Trabajo. Para que con los poderes antes manifestados actúen a nombre y representación del condominio denominado "ONIX".

15.- Votación para aprobar el presupuesto anual del nuevo administrador

16.- Votación que el administrador pueda condonar los intereses moratorios generados por las unidades privadas que integran el régimen de propiedad en condominio del condominio denominado "ONIX"

17.- Votación para aprobar que los honorarios del administrador Beatriz Ramos Altamirano sigan siendo por la cantidad de \$22,200.00 (veintidós mil doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual.

18.- Votación para otorgar al nuevo administrador Beatriz Ramos Altamirano las facultades establecidas en los artículos 26, 27 28, y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos y los artículos 52, 55 y 54, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Condominio del Condominio "ONIX"

19.- Votación para que el condominio denominado "ONIX" demande a los morosos y/o que no hayan realizado el pago respectivo de las cuotas de mantenimiento, fondo común, fondo de reserva, intereses y multas

20.- Votación para que las demandas, denuncias y/o querrelas que se realicen o se tengan que realizar a los condóminos y/o residentes y/o morosos del desarrollo denominado condominio "ONIX" las realice el LIC. Gerardo Enrique Urosa Zavala y Beatriz Ramos Altamirano en nombre y representación del desarrollo denominado condominio "ONIX"

21.- Votación para otorgar las facultades a Beatriz Ramos Altamirano y al C. Gerardo Enrique Urosa Zavala para que pueda realizar condonaciones de cuotas de mantenimiento y/o intereses, así como celebrar cualquier tipo de conciliación y convenio para solucionar todas las demandas y/o Denuncias y/o querrelas presentadas o que se tengan que presentar por el desarrollo denominado Condominio "ONIX"

22.- Votación para aprobar que las cuotas de mantenimiento se sigan pagando a la cuenta bancaria a nombre de NEFTALI DONJUAN SOLANO

23.- Votación para revocar al anterior comité de vigilancia

24.- Propuesta y votación del nuevo comité de vigilancia

25.- Votación para que la persona que se autorizara para realizar el trámite de protocolización de la presente acta de asamblea del desarrollo denominado condominio "ONIX" sea el administrador Beatriz Ramos Altamirano

26.- Clausura de Asamblea

LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES INMUEBLES QUE INTEGRAN EL CONDOMINIO ONIX

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efrain Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efrain Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Saigado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 35 / #11654

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIQUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento

EDICTO

EXP. NÚM. 240/2023-3

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, se encuentra radicado, bajo el número expediente 240/2023-3, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ELENA FLORES ARIZMENDI, quien falleció el diez de septiembre de dos mil veintidós, siendo su último domicilio en calle Rubén Jaramillo, número 46, colonia Vicente Guerrero, poblado de Tlatenchi, Jojutla, Morelos.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en forma de Ley.

Se hace del conocimiento que se han señalado LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la capital del Estado de Morelos.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SILVIA RUIZ CASTAÑEDA.

Vo.Bo.
ZACATEPEC, MOR. A 21 DE JUNIO DE 2023

JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número 203/2023-1 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA SOCORRO OMAÑA QUEVEDO, también conocida como MARÍA DEL SOCORRO OMAÑA QUEVEDO Y/O SOCORRO OMAÑA, así como la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de SACRAMENTO URZÚA SÁNCHEZ, también conocido como J. SACRAMENTO URZÚA SÁNCHEZ y/o SACRAMENTO URZÚA denunciado por FELISA URZÚA OMAÑA, ANTONIA URZÚA OMAÑA y ERMILLO MARTÍN URZÚA OMAÑA; quienes tuvieron como último domicilio en calle Vereda Tropical, número 13, del pueblo denominado Quebrantadero, en el municipio de Axochiapan, Estado de Morelos; y fallecieron el doce de enero de dos mil diecinueve y seis de diciembre de dos mil seis, respectivamente, por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la inteligencia que entre una y otra publicación deberán existir diez días hábiles, sin contar en estos los días en que se fijen los edictos, de igual forma no se cuenten entre estas fechas sábados, domingos ó días feriados considerados días inhábiles.

Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 30 de junio del 2023.

ATENTAMENTE.

LIC. TERESA ROMULADO ADAYA
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo.Bo.
LIC. NANCCY AGULAR TOVAR
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 10 de julio de 2023.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 191/2023-3, relativo a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la de cujus EPIFANIA OCAMPO DE LEON, quien falleció a las catorce horas con quince minutos del seis de diciembre del año dos mil veintidós, siendo su último domicilio del de cujus el ubicado en Avenida Estado de Puebla número 198, Colonia Lázaro Cárdenas de Cuernavaca Morelos, CP. 62080.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y Boletín Judicial que se edita en esta Ciudad.

La Tercer Secretaria de Acuerdos

LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

Vo. Bo.
Jueza Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 27/2022-3, relativo a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ULISES RUPERTO GARCÍA ORANDAY también conocido como ULISES GARCÍA ORANDAY y/o ULISES GARCÍA ORANDAY; quien falleció el día doce de diciembre del dos mil veinte, siendo su último domicilio en Calle Tecuitapan número 09, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos; denunciada por HÉCTOR GARCÍA Y GARCÍA Y/ OTROS.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE
Cuernavaca; Morelos, a 08 de agosto de 2023.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo.Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

AMADO GUEVARA GARCÍA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 457/1998, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por AMADO GUEVARA GARCÍA contra INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ROJO S.A., radicado en la Segunda Secretaria de este Juzgado, del cual se desprende Cuadernillo Incidental de Prescripción de Ejecución de Sentencia Definitiva, en virtud de que se acreditó en autos del cuadernillo incidental en que se actúa el desconocimiento del domicilio del demandado incidental, por consiguiente, en auto de catorce de junio del año dos mil veintitrés, se ordeno el emplazamiento por medio de EDICTOS al ciudadano AMADO GUEVARA GARCÍA, en términos del auto de dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, luego entonces, se le hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Segunda Secretaria de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días a través de su publicación en el Boletín Judicial y así como en un periódico local del Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de junio del 2023.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ANGÉLICA MARÍA OCAMPO BUSTOS.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS PRESENTE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, MARIA ANTONIETA DACASA AMADO también conocida como MARIA ANTONIETA DACASA DE CERVANTES, JONATHAN URIEL CERVANTES DACASA, FABRICIO RACIEL CERVANTES DACASA y DAIMON AUGUSTO CERVANTES DACASA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y los demás en su calidad de descendiente en primer grado, denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FEBRONIO CERVANTES TAPIA quien falleció a las veinte horas con veinte minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veintiuno, siendo su último domicilio en Priv. 2, Eje Norte Sur, Mza. 266B Lt. 8 27, U. Hab. Civac Secc. Los Robles C.P. 62578, Jiutepec, Estado de Morelos; en el cual se ordenó convocar herederos a junta, misma que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en la Segunda Secretaria de Acuerdos bajo el expediente 400/2023 segunda secretaria.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como también en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. JEMMA ZÚÑIGA COLÍN
Secretaria de Acuerdos.

LICENCIADA DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL.

Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200